Spanish

ESTADO DE NUEVA YORK
:INA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES DEL DESARROLLO (OFFICE FOR PEOPLE WITH DEVELOPMENTAL DISABILITIES)

MSC7 -SCOR

Informe de observación de la coordinación de servicios (para miembros del grupo Willowbrook que viven en residencias certificadas por la OPWDD)

Instrucciones en la página 2

Tipo de residencia (marque una) ☐ CR supervisada ☐ IRA supervisada ☐Cuidado familiar ☐CR de apoyo ☐IRA de apoyo ☐ Centros de cuidado intermedio (Intermediate Care Facilities, ICF)

Nombre del coordinador de servicios: Fecha:

Residencia controlada por la Agencia/DDSO u hogar familiar de cuidados:

Dirección de la residencia (incluya ciudad, estado y código postal):

Nombre de las personas visitadas:

Pregunta 1: Según mi conversación con los pacientes y mis propias observaciones, se han encontrado los siguientes problemas de cuidados físicos, salud o higiene. ☐ Marque aquí si no se encontraron problemas. → **Pautas:** • ¿Hay algo en el aspecto o en el comportamiento de las personas que pueda indicar un posible problema de salud o de higiene (por ejemplo, la persona está inusualmente aletargada o agitada)? • ¿Hay algo en la forma de vestirse de las personas que lo preocupe seriamente (por ejemplo, tienen la ropa rota o sucia?	**Comentarios:**
Pregunta 2: Según mi conversación con los pacientes y mis propias observaciones, se han encontrado las siguientes situaciones de peligro: ☐ Marque aquí si no se encontraron problemas. → **Pautas:** • Cuando usted visita a una persona y observa el hogar, fíjese si existen peligros obvios. Los peligros incluyen, entre otros: cables a la vista, salidas bloqueadas, bordes filosos, ventanas o puertas rotas, y equipos o dispositivos de seguridad rotos. • Observe si la puerta de la habitación del paciente se puede cerrar con llave desde afuera, para que no pueda salir de su habitación.	**Comentarios**
Pregunta 3: Según mi conversación con los pacientes y mis propias observaciones, se han encontrado los siguientes problemas relacionados con la limpieza y el mantenimiento del hogar. → ☐ Marque aquí si no se encontraron problemas. **Pautas:** • Observe el aspecto del hogar. El hogar debe estar razonablemente limpio y bien mantenido, y no debe haber olores desagradables. • Pregunte al paciente si el refrigerador, la cocina, la lavadora, la secadora, las duchas, los grifos y los inodoros funcionan bien. Si el paciente no puede responder, pregunte a un miembro del personal o a un proveedor de atención familiar.	**Comentarios**

Medidas tomadas: El coordinador de servicios debe llenar esta sección luego de haber realizado el informe sobre sus observaciones. Las siguientes preguntas A y B se refieren a **todas** las personas que vivan en la residencia, incluidas las que usted visitó.

A. Durante su visita, ¿observó o tomó conocimiento de alguna situación que coloque a una persona en peligro inminente de sufrir algún daño?

☐ Sí ☐ No **Si contestó "sí"**, debe tomar las medidas necesarias para proteger a las personas [por ejemplo, pedir ayuda urgente] y permanecer en el sitio hasta que la situación quede solucionada. Además, debe informar de inmediato al director ejecutivo de la agencia de la residencia o a quien dicho director haya designado, y a su supervisor.

ESTADO DE NUEVA YORK
:INA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES DEL DESARROLLO (OFFICE FOR PEOPLE WITH DEVELOPMENTAL DISABILITIES)

MSC7 -SCOR

B. ¿Observó o tomó conocimiento de algún evento o situación que pueda considerarse abuso, según la definición de la Parte 624? ☐ Sí ☐ No Si contestó "sí", debe informar de inmediato al gerente o a la persona a cargo de la residencia, o al proveedor de cuidado familiar, y a su supervisor. Además, el coordinador de servicios debe garantizar que la agencia correspondiente haya llenado un formulario de informe de abuso. Para ver una descripción más completa de las medidas que se deben tomar, consulte la Parte 624.5 (d) (2). Si existe la probabilidad de que esta situación provoque algún daño inminente a las personas, siga las instrucciones indicadas en la pregunta A.

C. ¿Analizó las conclusiones de su informe de observaciones con el gerente o el personal de la residencia, o con el proveedor de cuidado familiar durante su visita o con posterioridad a ella? ☐ Sí ☐ No Si contestó "no", debe hacerlo por teléfono de inmediato. Si determinó la existencia de problemas, debe hacer un seguimiento dentro de las 48 horas siguientes.

Yo o mi defensor tuvimos la oportunidad de informar sobre las observaciones y comentarios realizados en este informe. Firma del paciente o de su defensor (si está presente).

Fecha:

^ Para todos los miembros del grupo de Willowbrook, se exige una visita al hogar cuatro veces por año calendario, como mínimo. Cuando visiten el hogar de un paciente, los coordinadores de servicios deben inspeccionar el ambiente en el que vive la persona en cuestión. Los problemas ambientales pueden afectar la salud y la seguridad. El paciente puede informar al coordinador de servicios de los problemas de la casa, pero el coordinador de servicio puede observarlos por sí mismo.

****INSTRUCCIONES:**

1. El coordinador de servicios debe realizar un informe de observaciones de la coordinación de servicios (SCOR) dos veces por año calendario, como mínimo, con respecto a todos los miembros del grupo de Willowbrook que vivan en una CR supervisada, en una IRA supervisada, en un CR de apoyo, en una IRA de apoyo, en un hogar familiar de cuidados o en un ICF bajo control de la OPWDD. Aunque no se encuentren problemas graves, el SCOR se debe realizar dos veces al año, como mínimo, pero no en trimestres calendario consecutivos. Para realizar el SCOR obligatorio sobre el paciente, los coordinadores de servicio deben establecer un ciclo de visitas entre el primer, segundo, tercer o cuarto trimestre. (Para obtener ayuda, consulte el Manual del proveedor de la MSC).
2. No se debe realizar un SCOR para un paciente que viva en su propio hogar familiar o en un hogar que no esté certificado por la OPWDD.
3. Se debe realizar un SCOR en todos los sitios certificados siempre que se encuentre un problema grave durante una visita al hogar.
4. Cuando visite a más de un paciente que viva en la misma residencia u hogar familiar de cuidado certificados, se realizará solo un informe, donde se debe reflejar la opinión de cada uno de los pacientes.
5. Los problemas que informe el paciente o el coordinador de servicios deben anotarse en el cuadro de comentarios. En este cuadro también deberán anotarse las respuestas del personal de la residencia o de los proveedores de cuidados familiares a los problemas citados.
6. Si no se encontraron problemas, el coordinador de servicios debe archivar una copia del SCOR y guardar otra copia en un archivo de la residencia del paciente, salvo que el paciente viva en un hogar familiar de cuidados. En el caso de un paciente que viva en un hogar familiar de cuidados, el coordinador de servicios debe enviar una copia del SCOR al contacto de cuidado familiar que sea responsable del hogar. Dicho contacto debe archivar el informe en el expediente de certificación del hogar familiar de cuidados. Si no se encuentran problemas en la CR supervisados o en la IRA supervisada donde viva el paciente, no es necesario realizar un SCOR.
7. **Si se observan problemas y se informan,** el coordinador de servicios debe archivar una copia del SCOR y guardar otra copia en un archivo separado de la residencia del paciente, salvo que el paciente viva en un hogar familiar de cuidados. El coordinador de servicios debe enviar una copia del SCOR a su supervisor. El supervisor del coordinador de servicios debe enviar una copia al director ejecutivo de la agencia voluntaria que dirija la residencia o al director de la DDSO para residencias estatales. En el caso de un paciente que viva en un hogar familiar de cuidados, el supervisor del coordinador de servicios también debe enviar una copia al contacto del hogar familiar de cuidados y al coordinador de cuidados familiares de la Agencia/DDSO.

Con independencia de si se encuentran o no problemas, el **informe de observación de la coordinación de servicios (SCOR)** debe realizarlo el coordinador de servicios, con opiniones del paciente o de su defensor. Con la documentación de estas observaciones se crea un registro escrito que facilita la comunicación entre el paciente, el coordinador de servicios y el proveedor de cuidado familiar/el personal de la residencia.

El proveedor de servicios para residencias debe solucionar los problemas que se encuentren.